

## **LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD (CIE-10) INFORMACIÓN PARA EL MÉDICO**

### **Introducción**

México, como país miembro de la Organización Mundial de la Salud, utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la generación de las estadísticas de morbilidad y mortalidad. A partir de enero de 1998 se usa la Décima Revisión de la misma, denominada Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud, más comúnmente conocida como CIE-10.

Las estadísticas de morbilidad (enfermedades o motivos de demanda de atención) tienen como formato fuente los registros médicos de consulta externa y hospitalización, en tanto que para la mortalidad el formato es el certificado de defunción. A partir de estos formatos el codificador transforma los diagnósticos (enfermedades, razones de la atención o causas de defunción) y otras variables, en claves o códigos que pueden ser procesados en programas de cómputo para producir las estadísticas respectivas. En este proceso, la CIE es el instrumento que utiliza el codificador para asignar el código correcto a los diagnósticos anotados por el médico.

La CIE se define como un sistema de categorías o códigos a las cuales se asignan enfermedades, entidades morbosas, o motivos de atención de acuerdo con criterios establecidos. Su propósito es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de morbilidad y mortalidad recolectados en diferentes países o áreas y en diferentes épocas. La primera clasificación con estas características surgió en 1893, es decir hace más de un siglo, a instancia de un comité dirigido por Jacques Bertillon. Nuestro país tiene el mérito de utilizarla por primera vez en el Continente Americano (San Luis Potosí) gracias al esfuerzo del Dr. Jesús E Monjarás, por lo que el Dr. Bertillon le dedicó su obra. A partir de entonces se ha actualizado periódicamente por la OMS con el apoyo de los centros colaboradores de la CIE que existen en el mundo, de organizaciones y expertos en la materia, y publicado en sucesivas revisiones hasta llegar a la décima, que representa el mayor avance en este campo.

La 10ª Revisión de la CIE ha sido editada en 3 volúmenes:

El primero contiene la clasificación propiamente dicha, es decir los códigos con sus respectivas enfermedades, lesiones estados morbosos y motivos de atención. A diferencia de las Revisiones anteriores los códigos de la 10ª son alfanuméricos (letras seguidas de 2 y 3 dígitos), lo cual permitió incrementar la base de códigos disponibles. Estos códigos se presentan ordenados 21 capítulos y 261 grupos, de acuerdo al sitio anatómico de las enfermedades o de algunas características específicas de las mismas, además de presentarse en dos listas principales: la Lista de Categorías (con 2,036 códigos de tres caracteres) y la Lista Tabular de Inclusiones y Subcategorías (con poco más de 12,000 códigos de 4 caracteres)

La estructura de la clasificación sigue principalmente el criterio del sitio anatómico afectado, aunque algunos capítulos responden a otra necesidad (por ejemplo los capítulos dedicados a las enfermedades infecciosas y parasitarias, obstétricas, perinatales) El volumen 1 contiene además la Lista de Morfología de los Tumores, que se usa en el proceso de codificación de estos padecimientos y cinco Listas Especiales de Tabulación para Morbilidad y Mortalidad (condensadas), las cuales se utilizan para emitir tabulados de resumen que facilitan el análisis, sin que ello impida que cada país elabore listas similares para sus propósitos.

Los capítulos, grupos, categorías y subcategorías de la CIE 10 aparecen en el volumen 1 como en el siguiente ejemplo:

## **Capítulo XI Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)**

**Grupo** Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno. (K20-K31)

**Categoría**

### **K25 Úlcera gástrica**

#### **Subcategorías**

K250 Úlcera gástrica aguda con hemorragia

K251 Úlcera gástrica aguda con perforación

K252 Úlcera gástrica aguda con hemorragia y perforación

K253 Úlcera gástrica sin hemorragia ni perforación

K254 Úlcera gástrica crónica o no especificada con hemorragia

K255 Úlcera gástrica crónica o no especificada con perforación

K256 Úlcera gástrica crónica o no especificada con hemorragia y perforación

K257 Úlcera gástrica crónica sin hemorragia ni perforación

K259 Úlcera gástrica no especificada como aguda ni crónica sin hemorragia ni perforación

Como puede observarse, el capítulo XI comprende todas las enfermedades del sistema digestivo distribuidas en categorías que van de la K00 hasta la K93. Este capítulo contiene 10 grupos de categorías, uno de los cuales corresponde a las enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno, que va de la K20 a la K31. De las 11 categorías de este grupo una de ellas, la K25, contiene hasta 9 subcategorías, de la K250 a la K259, las cuales le dan mayor especificidad y alguna de ellas puede ser seleccionada en la codificación de acuerdo a la precisión del diagnóstico anotado por el médico.

El Volumen dos es el manual de instrucción, con todas las recomendaciones, lineamientos, normas y procedimientos para el uso técnico de la clasificación. En este volumen se basa el codificador para efectuar la codificación y selección de la afección principal para la morbilidad y de la causa básica para la mortalidad que se procesarán para la obtención de estadísticas por causa única. Idealmente es el médico quien debe efectuar esa selección en el momento de llenar los registros, pero es frecuente que esto no ocurra así, bien sea por desconocimiento o por falla en la interpretación de las instrucciones para el llenado de los formatos.

En estos casos el codificador debe aclarar con el médico esta situación y cuando no es posible utilizar las reglas que la clasificación le dicta para lograr una selección lo más correcta y homogénea posible. También incluye orientaciones para el médico acerca del registro adecuado de los diagnósticos que deben considerarse en los formatos, así como la definición y forma de identificar tanto la causa básica de defunción como la afección principal, las cuales se seleccionan para la elaboración de las estadísticas.

El Volumen tres comprende un índice alfabético, que sirve al codificador para la localización de términos médicos y sus modalidades clasificatorias.

La Clasificación Internacional de Enfermedades no puede cubrir todos los requerimientos de los diversos usuarios, para ellos se dispone de una verdadera familia de clasificaciones que abarca, entre otras, las adaptaciones para especialidades de la propia CIE, la Clasificación del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y la Clasificación de Procedimientos en Medicina.

Por su importancia y aplicabilidad la 10ª Revisión de la CIE debe ser conocida por todos los médicos, los cuales deben familiarizarse con las orientaciones para el registro de las enfermedades, lesiones y causas externas de los traumatismos y envenenamientos, no para usar textualmente la nomenclatura utilizada sino para mejorar la calidad de los registros médicos lo que facilitará al codificador su trabajo y contribuirá a mejorar la calidad, uso y utilidad de la información.

Fuente: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionadas con la Salud, Décima Revisión. Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud. 1995.